

Convocatoria TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORA FORMACIÓN ADOLESCENTES VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Ubicación:	San Calixto	/El Tarra	- Norte de	Santander
Obicacion.		<i>,,</i>	I VOI LC UC	Jantana

ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) orienta su trabajo a la promoción y protección de los derechos de la población en situación de desplazamiento o en riesgo, y busca brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas como Educación, e Información, Orientación y Asistencia Legal-ICLA, los cuales tienen un enfoque de Violencia Basada en Género de NRC, a través de una estrategia de respuesta dirigida a sobrevivientes de VBG y mujeres en riesgo de sufrir VBG, así como de prevención de VBG con comunidades afectadas por el conflicto, líderes, lideresas y funcionarios públicos, en los departamentos del Cauca, Nariño, Norte de Santander y Magdalena.

A través del proyecto *Promoción de espacios protectores escolares y comunitarios en zonas rurales afectadas por el conflicto armado,* se desarrollarán acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos de la VBG ocurrida en el marco del conflicto armado, en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes.

Se llevarán a cabo capacitaciones y sensibilización para incrementar la capacidad de docentes, estudiantes, padres de familia, líderes y lideresas para promover espacios de protección. Se contempla la detección de y recepción de casos de VBG o en alto riesgo, asegurando su contención a través de primeros auxilios psicológicos, atención psicosocial y el apoyo en la remisión de casos a las entidades competentes. Se implementará un programa que aborda herramientas para la vida, salud reproductiva, VBG, Educación financiera y liderazgo, según las necesidades de adolescentes y jóvenes Se trabajará el fortalecimiento Institucional a través de la formación de funcionarios.

■ OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar un proceso de formación de Violencia Basada en género, dirigido adolecentes identificadas en el marco del proyecto Promoción de espacios protectores escolares y comunitarios en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, en zona rural del municipio de San Calixto, Norte de Santander.

ALCANCES DE LA CONSULTORIA

La consultora formadora adolescente realizará sus actividades en coordinación técnica con la Oficial de Educación/VBG y asumirá las siguientes responsabilidades:

- Participar en la planeación operativa de las actividades del Proyecto.
- En conjunto con la Oficial, organizar y coordinar las actividades de capacitación especializada para adolescentes con fundamento en el manual UNICEF.
- Brindar acompañamiento individual y psicosocial a adolescentes, niños y niñas, cuando sea necesario.
- Brindar orientación sobre derechos y ruta de atención.
- Cuando se solicite, apoyar a la Oficial en la gestión interinstitucional ante autoridades para activación de ruta de atención.
- De acuerdo con el Manual de Unicef que hace parte de la estrategia Psicosocial de VBG de NRC, preparar contenido/materiales y dictar talleres a niños/niñas, adolescentes y jóvenes.
- Aplicar los formatos de recolección de información de beneficiarios y actores, e ingresar los resultados en los sistemas de reporte de NRC.
- Actualizar la información del contexto relacionado con la situación de la población víctima del conflicto y de VBG, de acuerdo con los criterios y periodicidad establecidos por el equipo del programa VBG.
- Reportar sobre el estado de la implementación de las actividades a cargo y asegurar aplicación de los instrumentos de monitoreo y evaluación.
- Realizar la debida sistematización, en físico y digital, de cada una de las acciones y procesos a cargo, en el marco del programa de VBG.
- Cumplir con los lineamientos administrativos, financieros y de seguridad de NRC.
- Las demás asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objetivo de la consultoría.

PRODUCTOS

- 1. Seis (6) Talleres aplicados a niños/as, adolescentes y jóvenes (por grupo), teniendo como base el manual de UNICEF.
- 2. Mínimo de seis (6) sesiones de atención psicológica individual a adolescentes, niños y niñas sobrevivientes de VBG identificados.
- 3. Remisiones a entidades competentes.
- 4. Formatos de M&E aplicados (listados de asistencia, caracterización, mapeo, pre y post test, etc.).
- 5. Reporte de beneficiarios de NRC tabulado y actualizado.
- 6. Cronograma e informe de actividades entregado según acuerdo con Oficial VBG.
- 7. Sistematización, en físico y digital, de cada una de las acciones y procesos a cargo.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en psicología, con experiencia de mínimo 2 años en intervención psicosocial con comunidades afectadas por el conflicto armado. Se busca experiencia específica en:

- Conocimientos y experiencia de trabajo comprobada en la zona de intervención (excluyente).
- Trabajo directo con población víctima de desplazamiento forzado o población en condición de riesgo/vulnerabilidad y de violencia basada en género.

- Experiencia comprobada en el liderazgo de talleres y capacitaciones dirigidos a población víctima del conflicto o en riesgo/vulnerabilidad y especialmente a niños/as, adolescentes y jóvenes.
- Experiencia en atención terapéutica individual y grupal, en casos de mujeres y hombres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.
- Conocimientos en derechos humanos de las mujeres y manejo de enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

- Experiencia comprobada en el uso de MS Office (Word, Excel, Power Point).
- Persona sociable, con empatía y estrategias de acercamiento comunitario, innovadora y creativa.
- Comunicación respetuosa y fluida.
- Altas capacidades para el manejo adecuado de información confidencial.
- Ánimo conciliatorio.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios.

El contrato tendrá un valor mensual de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$2.500.000) y una duración aproximada de tres (3) meses.

PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico co.application.no@nrc.no, indicando en el asunto: "Formadora Adolescente VBG San Calixto/El Tarra, Norte de Santander" y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación 28 de marzo de 2017, hasta las 6:00 p.m. hora Colombiana.

Nota Importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

La postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.